

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 18/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	GBM
RAZÓN SOCIAL :	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

A la fecha del presente informe, se tiene previsto contratar servicios distintos a los de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos consolidados que consisten en la evaluación de las contraprestaciones pactadas en las transacciones intercompañías (precios de transferencia) considerando el auditor Propuesto y este Comité de Auditoría que, al contratar dichos servicios no se afectaría su independencia debido a que: (i) no inciden en la toma de decisiones sobre la administración de la emisora, (ii) no intervienen en la preparación, ni en los controles de la información financiera, y (iii) no intervienen en las políticas y procedimientos del gobierno corporativo de la emisora.

La contratación de servicios adicionales se realizará dentro de los parámetros y costos autorizados previamente por este Comité y Consejo de Administración en las políticas correspondientes y a lo dispuesto en las Disposiciones de Auditores Externos.

Por lo manifestado anteriormente, el Comité de Auditoría realiza la propuesta de ratificar a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited como Despacho de Auditoría y designar a Ernesto Pineda Fresán, socio del despacho mencionado, como Auditor Externo de Corporativo GBM S.A.B de C.V. para la dictaminación de Estados Financieros Básicos consolidados por el año 2026.